

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 1 de 42

DEPENDENCIA: Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA

NOMBRE DEL RESPONSABLE:	CARGO:	FECHA:
JUAN IGNACIO VELÁSQUEZ MARÍN	DIRECTOR OPERATIVO UMATA	Enero/2025

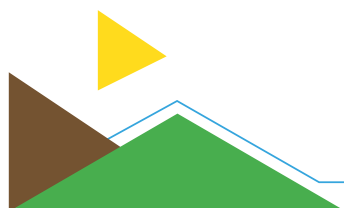
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ.

En desarrollo de lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato según el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La constitución política en su Artículo 209. Señala que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

Los fines esenciales del Estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia (CP): “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia,



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 2 de 42

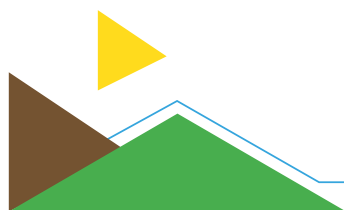
en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Dentro del organigrama de la estructura de la Alcaldía Municipal de Anzá, la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA, la cual depende de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

El municipio de Anzá, tiene como estrategias implementar acciones para fortalecer los diferentes programas agropecuarios que se llevan a cabo por la administración, puedan ser facilitados al equipo de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria-UMATA del municipio ya que se requiere adquirir de carácter prioritario el suministro de insumos agropecuarios para la realización de unidades productivas, los cuales tendrían como objetivo principal, aportar el apoyo financiero a los pequeños productores agricultores de las diferentes comunidades del territorio Anzarinos, de los cuales se tendría también como resultado la mejor producción agrícola y por ende generarían más ingresos y sostenibilidad económica a cada uno de estos beneficiarios de las unidades productivas.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; en este sentido, la citada ley, asignó a las administraciones municipales, la competencia para ejecutar el programa de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios – UPRA– y así es que se viene desarrollando y ejecutando con la cofinanciación de recursos desde el nivel Nacional - Departamental, es por ello que se hace la cofinanciación mediante convenio suscrito entre las partes para que a su vez los entes municipales acudiendo a las diferentes modalidades de contratación seleccionen su contratista u operador del proyecto **UNIDADES PRODUCTIVAS-(HUERTAS)** con total independencia y autonomía.

En concordancia con los anteriores argumentos, se hace necesario realizar la contratación que permita ejecutar y “Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 3 de 42

agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de **ANZÁ-ANTIOQUIA**" QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ.

Es por ello que se requiere contratar según la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

1.1 ARTICULACIÓN DEL PROCESO CON EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CULTIVANDO UN ANZÁ PARA TODOS Y CÓDIGO DEL PROYECTO.

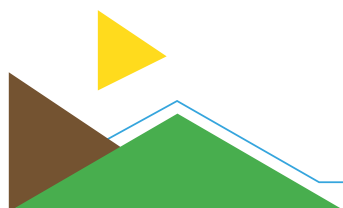
El presente proceso se articula con el Plan de Desarrollo Territorial así:

Línea Estratégica	Un Anzá para todos con desarrollo agropecuario, económico y hábitat sostenible
Componente	Fortalecimiento del potencial anzarino
Programa	Seguridad alimentaria – Desarrollo agropecuario sostenible
Indicador de Producto	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos,
Proyecto	BPIN 2025050440001. PIIP 202500000004571 Fortalecimiento de actividades productivas, agropecuarias y empresariales del municipio de Anzá

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1 OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ- ANTIOQUIA”

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 4 de 42

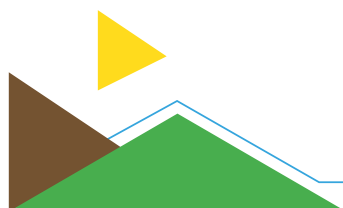
Con la presentación de la oferta, el oferente se obliga con las siguientes actividades de servicio en caso de ser seleccionado para la ejecución del contrato:

La implementación será en el municipio de **ANZÁ**, ubicado en la subregión **OCCIDENTE** del departamento de Antioquia. Se espera cumplir con el establecimiento de **SEIS (06) Unidades Productivas Agropecuarias** para la Seguridad Alimentaria. Cada unidad productiva consta de: una huerta bajo el sistema de invernadero y con producción de 20 aves de postura para la producción de huevos para el autoconsumo y sostenibilidad del proyecto. La implementación de la Unidad Productiva será en predios en inmediación de las casas de cada familia participante, entre estudiantes, grupos de mujeres y productores en general de las veredas La Mata, El Nudillo, La Cejita, Monterredondo, Las Lomitas y La Chuscalita, el proceso formativo y de entrega de insumos agropecuarios estará a cargo del municipio. La priorización de las veredas, corregimientos o barrios en donde se desarrollará la implementación de las unidades productivas agropecuarias, al igual que la focalización, caracterización de las familias, están a cargo de la entidad municipal, siguiendo los criterios definidos por las partes en el Anexo 5. ANEXO TÉCNICO Unidades Productivas 2024-2027.

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
70	14	17	00	Gestión de cultivos
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	13	16	04	Servicios de la organización para la alimentación y la agricultura
81	14	17	00	Planeación y Control de la Producción

2.4 LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

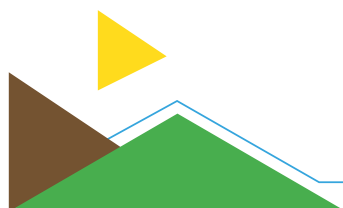


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 5 de 42

De acuerdo a la necesidad del Municipio de Anzá antes descrita, se procede a realizar la descripción de los bienes y/o servicios con los que la entidad pretende satisfacer la necesidad:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BAJO CONDICIONES PROTEGIDAS DE 40 M2

MATERIALES	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Guadua	Unidad	Guadua 6 metros de largo, 9 cm diámetro como mínimo, proveniente de plantación.
Plástico para invernadero calibre 6	Metro	AGROLENE (Poliétileno para invernaderos) Transparente ancho 6,1 calibre 6 x 1 metros Producto plástico de alta tecnología y con aditivos estabilizadores que los hace muy resistentes a los esfuerzos físicos y a la degradación por químicos y por los rayos ultravioleta (UV) de la luz solar, componentes presentes en los diferentes cultivos.
Plástico para invernadero calibre 5	Metro	AGROLENE (Poliétileno para invernaderos) Transparente ancho 1,5 calibre 5 x 1 metros Producto plástico de alta tecnología y con aditivos estabilizadores que los hace muy resistentes a los esfuerzos físicos y a la degradación por químicos y por los rayos ultravioleta (UV) de la luz solar, componentes presentes en los diferentes cultivos.
Plástico trampas amarillo	Metro	Fabricado con polietileno de baja densidad, los colores tradicionalmente fabricados son: amarillo, estos tonos son utilizados porque atraen sobre todo a lepidópteros (polillas), a dípteros (moscas) y a trips. El ancho y largo del plástico son 0.4 x 1 metro.
Plástico trampas azules	Metro	fabricado con polietileno de baja densidad, los colores tradicionalmente fabricados son: azul, estos tonos son utilizados porque atraen sobre todo a lepidópteros (polillas), a dípteros (moscas) y a trips. El ancho y largo del plástico son 0.4 x 1 metro.
Tabla de madera común	Unidad	Tabla de madera común 3mts de largo 1" de grueso, sin presencia de nudos ni daños, al igual que fisuras.
Varilla de hierro	mts	Varilla 1/2" (12mm) barras de acero de 6m de largo para uso como refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes
Tuercas 3/8	Unidad	Tipo: Tuerca -Medidas: 3/8pulg -Tipo de Cabeza: Hexagonal -Contenido: 6 - Material: Acero -Uso: Multiusos -Origen: Importado -73908
Arandelas 3/8	Unidad	Arandela Plana - Diámetro: 3/8

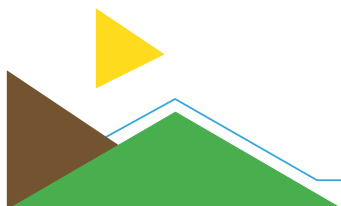


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 6 de 42

Tornillo de ensamble caja de 2"	Caja	Tornillo autoperforante 6x 2". Ideal para trabajos en madera y drywall.
Ganchos cosedora industrial 5019	Caja	Grapa con acabado Galvanizado, puente interior de 10.3 mm y un laminado de 0.50x 1.5mm. Caja por 5.000 unidades
Varilla Roscada 3/8	Unidad	Tipo: Varilla Roscada • Medidas: 3/8pulgx1m • Contenido: 1 • Material: Acero • Uso: Multiusos • Origen: Importado
Guaya 1/8	Metro	Diámetro: 1/8" (3,18 mm), Construcción: 6 X 7, Alma: Yute Resistencia a la Ruptura: 694 Kg, Peso por Metro: 0,029 Kg.
Alambre liso farner	Kg	Alambre liso 100% plástico de diámetro promedio de 3.0 mm (sección oval). Calibre: 12. Material: Mezcla de Polyester con otros polímeros y aditivos. Peso: 10.4 gr/m. Aprox. Resistencia a la ruptura: 250 – 270 Aprox. Tensión optima de instalación 1% del largo de instalación Aprox. Ancho 1: 3.4mm aprox. Ancho 2: 2.6mm aprox.
Varilla de hierro	mts	Varilla 1/2" (12mm) barras de acero de 6m de largo para uso como refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes
Anclaje de 1/2 completo	Unidad	Anclaje de 1/2 completo (Varilla de 1/2" roscada en extremo, ojo, doble tuerca y bloque en fibra)
Soga pisadora	mt	Especial para la construcción de invernaderos (instalación de polisombra y plástico) su uso permite una mayor protección de filtraciones de agua y hongos ya que no es necesario hacer perforaciones, además cuenta con aditivo U.V que garantiza una mayor durabilidad. Ideal para el pisamiento del plástico sin necesidad de perforaciones.
Tensor Trabajo Pesado 1/4X3-1/2-pulg	1/2"	Dimensiones: Ancho 23 mm. Alto 3.5 pulgadas. Largo 10.24 mm. Especificaciones: Color Gris Plata. Material Acero Galvanizado.
Transporte - un viaje	Unidad	Transporte de los materiales hasta el sitio donde se realizará la instalación del invernadero a demás de todos los insumos.
Oficial (incluye 65% prestaciones)	Jornal	Oficial de construcción (incluye 65% prestaciones)

SUMINISTRO, TRANSPORTE HE INSTALACIÓN DE UNIDAD PARA GALLINAS, POLLOS Y COMPOSTERAS.

MATERIALES	UNIDAD	CANT
------------	--------	------

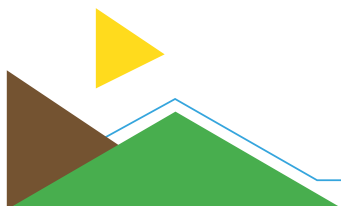


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión: 01-2025	Página 7 de 42

Tabla de madera común	1"	Tabla de madera común 3mts de largo 1" de grueso, sin presencia de nudos ni daños, al igual que fisuras.
Malla gallinera	Unidad	Malla plástica para galpón avícola con huecos de 1 pulgada y 1,80 m de alto x 50 m de largo
Estacón inmunizado	9 cm Diámetro	Estacón de madera inmunizado de 2.5 metros de largo con diámetro de 9 cm
Estacón inmunizado Media Madera	4.5 cm Diámetro	Cuarto de estacón de madera inmunizado de 2.5 metros extraído de estacón de 10"
Varilla Madera	2" x 2"	Varilla de madera común con dimensiones de 3 m de largo por 2" ancho por 2" alto, sin presencia de nudos ni daños, al igual que fisuras.
Varilla Madera	2" x 3"	Varilla de madera común con dimensiones de 3 m de largo por 2" ancho por 3" alto, sin presencia de nudos ni daños, al igual que fisuras.
Bisagra	Unidad	Bisagra de 2" • Espesor: 1.55 mm • Cabeza: Plana • Incluye: Tonillo de cabeza • Tipo de Empaque: Blíster.
Clavos 3"	Caja	Puntilla Corriente Para Madera - Caja x 500g, Ideales para trabajar en madera porque tienen cabeza centrada, cuerpo recto y punta diamante.
Zinc rizado	Unidad	Hoja zinc rizado 1.5 x 3 m, calibre 26
Sombrillas de amarre	Unidad	Los amarres están compuestos por tres elementos: Cabeza, sello de caucho y alambre galvanizado. Cabeza o tapa (Polietileno de baja densidad). Diámetro: (25 - 20) mm, Espesor: 8 mm
Guadua	Unidad	Guadua 6 metros de larga 9 cm diámetro como mínimo, proveniente de plantación.
Transporte - un viaje	Unidad	Transporte de los materiales hasta el sitio donde se realizará la instalación del invernadero a demás de todos los insumos.
Oficial (incluye 65% prestaciones)	Jornal	Oficial de construcción (incluye 65% prestaciones)

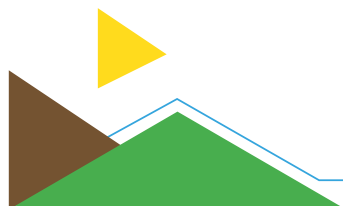
INSUMOS REQUERIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

MATERIALES	UNIDAD	CANT
Gallinas semanas 16	Unidad	Gallina de la raza genética Lohman Brown, provenientes de granjas registradas y cumpliendo la Resolución N°003651 de 2014. Estas aves se caracterizan por su alto rendimiento y de excelente conversión alimenticia; produce huevos de color marrón, alcanza un pico de producción de 90 a 94% a las 30 semanas de edad en explotaciones comerciales. El promedio de huevos obtenidos por gallina al año es de 320 a 330 unidades; mientras el peso promedio del huevo es de 64 a 65 gramos.



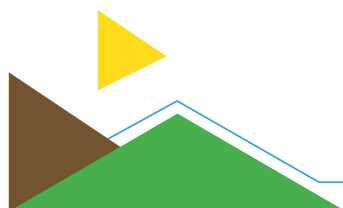
 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión: 01-2025	Página 8 de 42

Concentrado para gallinas	kg	Alimento Concentrado para gallina ponedora con HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 17% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 15% CALCIO (Min.) 3,6% FÓSFORO (Min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.
Paca de cascarilla de arroz		Paca de cascara de arroz empacada a presión debidamente sujeta y con peso de 60 kg.
Pendón informativo de 1*1m Full -color	1m x 1m	Lonas de 500g impresas en tinta eco solvente. Adecuada para exterior, resistente a las inclemencias del tiempo especial anuncios - promociones, pancartas, con ojales en cada una de las esquinas de las cuales se contará con cuerdas de 1 metro de largo. La impresión se deberá presentar color y deberá estar autorizada por la supervisión del convenio de acuerdo al manual de identidad del departamento de Antioquia.
Concentrado para gallinas	kg	Alimento Concentrado para gallina ponedora con HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 17% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 15% CALCIO (Min.) 3,6% FÓSFORO (Min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto x 50 kg	Abono orgánico, es un producto para ser aplicado al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biológicas de este. Material orgánico de origen animal. Gallinaza, presentación en Bulto de 50 kg
Cal Enmienda	Bulto x 50 kg	Identificador del producto: enmienda al suelo Formulación: polvo espolvoreable Estado físico: sólido Presentación: 50 kg
Plántula aguacate	Unidad	Deberá ser material debidamente seleccionado, proveniente de fincas certificadas y que cumpla con los criterios de la Resolución 3168 de 2015 del ICA.
Plántula Naranja	Unidad	Deberá ser material debidamente seleccionado, proveniente de fincas certificadas y que cumpla con los criterios de la Resolución 3168 de 2015 del ICA.
Cormos de Plátano	Unidad	Deberá ser material debidamente seleccionado, proveniente de fincas certificadas y que cumpla con los criterios de la Resolución 3168 de 2015 del ICA.



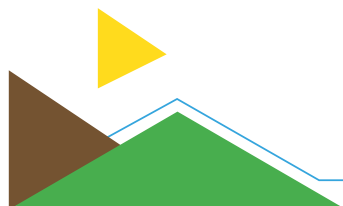
 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 9 de 42

Semilla de Cilantro Magnum	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de Tomate chonto	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de repollo verde	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de zanahoria	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de Remolacha Crosby Epythan	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>



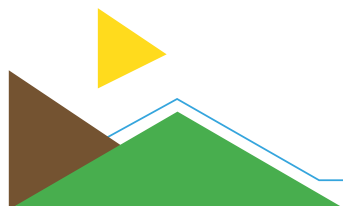
 <p>Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia</p>	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 10 de 42

Semilla de Lechuga Batavia	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de habichuela Blue Lake	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de pepino cohombro	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Semilla de Arveja Santa Isabel	Sobre x 10 Gr	<p>Cada variedad en bolsa de 10 gramos. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como Productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, % de germinación mayor del 90%, Pureza del 99%. Garantizar el % de germinación y que semillas provengas de lotes de producción del I semestre del 2024.</p> <p>Presentar resultado de prueba de germinación, no superior a 3 meses.</p>
Plátulas de hortalizas varias	Unidad	Debe tener tres hojas verdaderas, con un buen enraizamiento, con una buena turba y que demuestren que fue adquirida en un lugar de germinación de plántulas libres de agroquímicos, que sea demostrado por medio el Artículo 4 de la resolución I.C.A. 780006 de 2020.
Bandeja Germinadora	Unidad	Bandeja para germinación de semillas en poliestireno. Esta bandeja te permite optimizar el espacio, puedes poner a germinar 288 semillas de lechuga cressa por ejemplo o flores y otras hortalizas en muy poco espacio. cada alvéolo tiene una profundidad de 3.7 cm y el tamaño total de la bandeja es de 54 x 27 cm.



 <p>Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia</p>	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 11 de 42

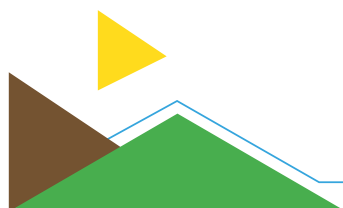
Equipo de jardinería (palin, pala, rastrillo)	Global	<p>Kit Jardinería 3 Pieza Trabajo Liviano UTH 64245236</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye una pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador. • Ideal para realizar trabajos en el jardín de su casa. • Fabricadas en plástico del alta durabilidad que proporciona mayor comodidad durante las tareas de jardinería. • Con indicadores de medición en centímetros y pulgadas <p>Regadora en material: Plástico, Ancho x Altura: 34 cm x 15 cm con capaida para 8 litros , la salida de agua es en forma de ducha.</p>
Tanque plástico de 250 lts.	Unidad	<p>Tanques para el almacenamiento de agua, conservación de alimentos, insumos agrícolas e industriales. Fabricados con doble capa de polietileno de media densidad 100% virgen. Tanques multiusos doble capa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA. • Filtro UV y capa interna. • Doble correa estructural y fondo reforzado. • Sistema de cierre a presión.
Accesorios de acople	Unidad	Accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC
Llaves.	Unidad	Válvula 16mm x 16 mm para Mangueras de 16 mm para manguera manguera ideal para cerrar paso de agua o controlar el caudal de la misma fácil instalación para sistemas de riego
Silletas.	Unidad	silletas de 16mm para SISTEMAS DE RIEGO para colocar en línea principal. para conectar manguera espigos de 16mm con esta silleta evitas la fuga de agua. Sirve para conectar los arrancadores, registros, manguera de 16mm.
Tapón	Unidad	Tapón final cinta para cinta de riego ideal para surcos o líneas de siembra. Diseñado con tipo de bloqueo, los accesorios de bloqueo de cinta de goteo para riego por goteo son adecuados para cinta de goteo con emisor en el interior de un diámetro de 16 mm. Géneros de los conectores 16MM,cinta de riego, polipropileno.
Manguera de riego de con puntos cada 10 cm	Metro	Cinta de goteo fabricada con polietileno original, 16 mm, calibre 8 mil, goteros de 0,75 litros por hora, separados cada 10 centímetros.
Mangueras de 1"	Metro	Manguera 1-pulg Polietileno 100mts, 150 psi



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 12 de 42

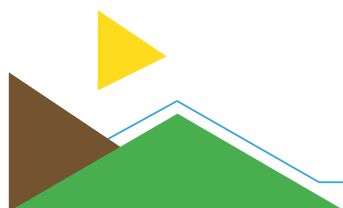
INSUMOS REQUERIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – SISTEMA DE RIEGO

Elemento	Unidad	Especificaciones técnicas
Manguera Jardín 1/2"	M	<p>Especificaciones</p> <p>Tipo: Mangueras de uso pesado, Medidas: 50 metros 1/2", Material Pvc polimérico, Uso: Hogar, industria, jardinería y carros, Características: Manguera para riego manual, extra fuerte, con cubierta de alta resistencia a la abrasión, refuerzo en nylon, soporta temperaturas de 10 a 60 °C.</p>
Conexión de latón para manguera 1/2" Hembra	UND	Fabricado en latón. Alta resistencia y durabilidad, resistente a la intemperie, puede ser usado con agua caliente. Usado en mangueras de 1/2". Proporciona una conexión fácil y rápida entre la manguera y la llave, pistola u otros accesorios. Útil en el riego de jardines
Abrazadera tipo cremallera 1/2"	UND	<p>Abrazadera Metálica: excelente para sujetar manguera que se somete a presión en los sistemas de aireación.</p> <p>Datos Para Manguera 1/2" Técnicos:</p> <p>Diámetro Max: 20mm</p> <p>Diámetro Min: 12mm</p> <p>Fleje: 8mm</p>
Válvula Flotadora PVC 1/2 "	UND	<p>Cuerpo: Latón fundido</p> <p>Vástago: Latón</p> <p>Conector y horquilla: Latón forjado</p> <p>Sello: Nitrilo</p> <p>Conexión: Rosca NPT</p> <p>Presión de cierre: 125 PSI</p> <p>Incluye: Varilla en latón y bola plástica</p>



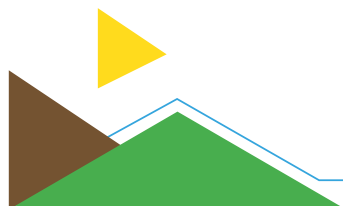
 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 13 de 42

Tanque de 250 L	UND	Tanques para el almacenamiento de agua, conservación de alimentos, insumos agrícolas e industriales. Fabricados con doble capa de polietileno de media densidad 100% virgen. Tanques multiusos doble capa. <ul style="list-style-type: none"> • Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA. • Filtro UV y capa interna. • Doble correa estructural y fondo reforzado. • Sistema de cierre a presión. 		
Flanche de 1" Macho-Hembra	UND	Materia PP, acabado color blanco, resistente a la presión, temperatura, corrosión, vida útil prolongada, conexión Macho y Hembra 1" NPT a tanque de agua potable en su salida.		
Adaptador Hembra 1" Presión	UND	Adaptador Hembra, presión 1", Material PVC		
Tubería PVC 1" RDE 26	M	Diámetro:1"	PVC mediana	presión 382
		Material: Norma	técnica: NTC	
		Presión de trabajo: 160 PSI (rde 26)		
Válvula de Bola Soldada 1"	UND	Cierre de bola. Accionamiento rápido, 1/4 de vuelta. Fabricada en PVC de virgen. Fácil instalación. Que garantice el selle hermético mínimo por 4000 ciclos. Alto rango de funcionamiento, soporta hasta (235 psi).		
Filtro de Malla de 1" 120 mesh	UND	120 mesh		
		• Entrada de 1"		
Codo PVC 90° 1" Presión	UND	Codo 90 Pvc Presión de 3/4 pulgada en PVC presión extremo liso, para agua fría, Conexión Soldable para Agua Fría, material en PVC, color blanco, fácil instalación, Cumple con la norma NTC 1339.		
Buje Soldado 1x1/2"	UND	Diámetro 1	pulgadas;1/2	pulgadas
		Material Compuesto PVC		
Tubería PVC 1/2" RDE 21 o mayor	M	Tubería Pvc Presión 1/2" x 6m RDE 21. Tubería para agua fría a presión, fabricado con la norma RDE21 que indica la relación Diámetro/Espesor		



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión: 01-2025	Página 14 de 42

Adaptador Hembra 1/2" Presión	UND	Adaptador Hembra, presión 1/2", Material PVC
enlace Mixto Roscado Macho de 1/2"x16 mm	UND	Enlace mixto unión rosca macho 1/2" - tubería de polietileno (PE) de diámetro 16mm para uso en microirrigación color negro.
Manguera Lisa polietileno de 16 mm - 60 psi	M	Especificaciones Diámetro: 16 mm Capacidad: Caudales de 0-60 PSI Material: Polietileno Original Color: Negro Caudal máximo: 60 PSI Tipo: Conducción Función: Manguera para conducción
Tee Estriada 16 mm Goteo	UND	Peso: 0.01 kg Dimensiones: 1.3 x 4 x 7 cm Largo: 1.3 Ancho: 4 Alto: 7 Peso: 0.01
Codo Estriado de 16 mm Goteo	UND	Codo estriado indicado para instalaciones de aspersores y difusores sobre tubería flexible RP-FLEX o SPX-FLEX de Rain Bird. Para tubería de 16mm, salida roscada macho 1/2" Fácil inserción, sus estrías evitan la expulsión del accesorio debido a la presión.
Válvula de goteo 16x16mm Manguera	UND	Válvula Manguera para Manguera de riego 16 mm. Modelo: Válvula Manguera. Material: Polipropileno.
Doble anillo de 16 mm Goteo	UND	Anillo doble 16 mm. 100 unidades: Tapón doble anillo 16 mm PE para cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo.
Goteros 4L/h autocompensado	UND	Gotero autocompensado para riego gota a gota, caudal de 4 litros por hora, desarmable para limpieza
Sacabocados para Goteros	UND	Sacabocados de 16mm para perforar tubería de goteo.

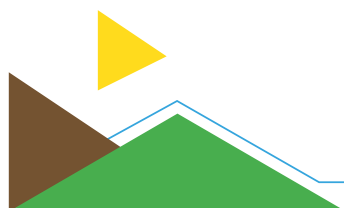


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 15 de 42

Estaca/Grapa de jardín para sujetar Manguera PE	UND	Estaca Sujeción con Pica para Micro-Mangueras de riego. Ideal para utilizar en sistemas de riego por goteo, nebulización y mini aspersión. Fácil instalación para sistemas de riego en huertas, cultivos o jardines residenciales. Material: Polipropileno.
Soldadura de 1/64 de Galón	UND	Soldadura Pvc Cemento Solvente presentación de 1 /64 de Galón, soldadura que pega en húmedo para agua fria, Su uso es Para soldar tuberías de Pvc.
Limpiador PVC 56 gms 1/64G	UND	Limpiador Pvc/ Cpvc 56 Gramos 1/64 Galón, Limpia las superficies que se van a soldar ya sea en tuberías Pvc o Cpvc, su contenido es de 112 gramos equivalente a 1/32 Galón. Fácil remoción de suciedad grasas o aceites , es decir que prepara la zona para una mejor instalación .
Cinta Teflón rollo de 12 metros	UND	Cinta teflón rollo 12 metros

OTRAS ESPECIFICACIONES

- 1) Destinar los recursos a la adquisición de los elementos, respetando los ítems, las cantidades y los valores establecidos en las especificaciones técnicas.
- 2) Disponer de la capacidad técnica y de personal para la ejecución de las actividades objeto del Contrato.
- 3) Contar con los medios necesarios para garantizar la calidad de los insumos suministrados.
- 4) El valor de la oferta y del contrato será definitivo, e incluye el valor por costos de tasas, contribuciones, impuestos y transporte al sitio de entrega definido por el Municipio de Anzá de los elementos suministrados.
- 5) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con el suministro de transporte hasta el lugar, a realizarse las entregas en los lugares establecidos por el Municipio de Anzá en las 6 veredas que se van a establecer las unidades productivas hasta ejecutar la totalidad de los recursos y el tiempo pactado dentro del contrato previa solicitud realizada por el supervisor.
- 6) Velar por el cuidado y la conservación de los insumos adquiridos objeto del Contrato.
- 7) Atender los llamados y observaciones del Municipio.

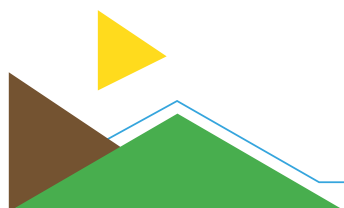


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 16 de 42

- 8) Adecuar los vehículos de transporte de los insumos de conformidad a las condiciones de temperatura e higiénico sanitarias exigidas por las normas, por lo que se debe contar con el plan de manejo de sustancias peligrosas radicado ante la autoridad ambiental competente que le corresponda a la jurisdicción del proponente, y el plan de seguridad vial para la logística de distribución
- 9) Utilizar los recursos del Contrato, únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos.
- 10) Velar que los insumos agrícolas y pecuarios, en desarrollo del Contrato, estén certificados por la autoridad competente de manera tal, que en los empaques por lo menos aparezca la siguiente información: Nombre del insumo agrícola o pecuario, fecha de producción, lote, contenido neto y peso, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.
- 11) Designar la dependencia y equipo interdisciplinario responsable de la planeación, seguimiento, monitoreo y control de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.
- 12) Coordinar conjuntamente, la realización de reuniones de seguimiento, visitas técnicas de campo, capacitaciones y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
- 13) Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.
- 14) Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un (1) informe detallado de los bienes adquiridos, que contenga las facturas soporte y registro fotográfico.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

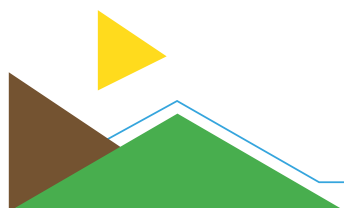
- a. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 17 de 42

ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL/A CONTRATISTA y la Alcaldía de Anzá.

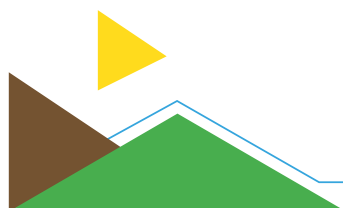
- b. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en este estudio previo y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
- c. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración municipal
- d. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
- e. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
- f. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.
- g. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.
- h. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO DE ANZÁ o a terceros.
- i. El contratista deberá contar con los elementos necesarios para la ejecución del contrato, y será responsable de su custodia.
- j. Estar registrado en SECOPP II para la suscripción del contrato y realizar inmediatamente se le indique por el supervisor, las gestiones necesarias para



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 18 de 42

legalización del contrato, en la plataforma de SECOP II. Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional.

- k. Realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) días corridos siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.
- l. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Municipal, los informes periódicos de actividades debidamente firmados por las partes y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.
- m. Publicar en la plataforma del SECOP II en los términos establecidos por la entidad, la cuenta de cobro y/o factura según corresponda, los informes periódicos de actividades debidamente firmados por las partes, junto con las planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes de los productos pactados para la aprobación previa de los pagos acordados.
- n. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.
- o. Cumplir cabalmente con sus obligaciones de afiliación y pago frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL) así como de los aportes parafiscales (si aplica), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6º Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- p. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo.
- q. Mantener en absoluta reserva y abstenerse de comunicar, divulgar, reproducir o utilizar, para sí o para terceros, por cualquier medio, los documentos o la información confidencial respecto de la cual tengan conocimiento en virtud del



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 19 de 42

presente contrato. Para tal efecto, adoptarán los mecanismos de seguridad adecuados que permitan la salvaguarda de la información.

- r. Contar con los elementos de protección necesarios para ejecutar las actividades contratadas.
- s. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones.
- t. Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el supervisor del contrato.

2.5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El plazo establecido para la ejecución del presente contrato será por un término de **TRES (3) MES** a partir de la suscripción del acta de inicio.

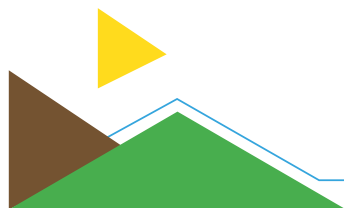
El lugar de ejecución es en el Municipio de Anzá, Departamento de Antioquia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Esta contratación se efectuará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano: individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 20 de 42

Para la selección del contratista se tendrá en cuenta lo siguiente:

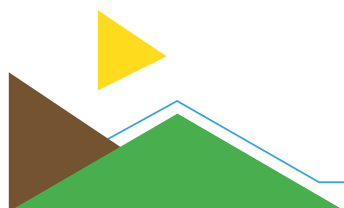
CAPACIDAD JURÍDICA

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011
- D. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- E. No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- F. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
- G. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable, dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- H. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Certificado de la Procuraduría General de la Nación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Para la presente se tendrá en cuenta lo consagrado en el registro único de proponentes, de acuerdo al decreto 1082 de 2015, para obtener dicha información deberá tener en cuenta lo siguiente:

•**Índice de liquidez:** Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 21 de 42

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez Igual o superior a **UNO PUNTO CINCO (1,5)** para continuar con la etapa de calificación.

Para consorcios o uniones temporales, la calificación por Índice de Liquidez se obtendrá ponderando los índices de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.

•**Índice de endeudamiento:** Se calcula con la siguiente fórmula: $IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$. Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento Deberá ser igual o inferior a **CERO PUNTO SETENTA (0,70)**, para continuar con la etapa de calificación.

Para consorcios o uniones temporales, la calificación por Índice de Endeudamiento se verificará ponderando los índices de cada uno de sus integrantes.

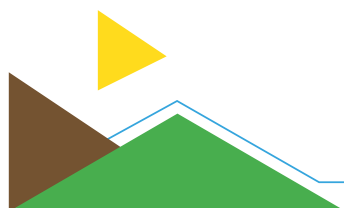
•**Razón de cobertura de intereses:** Se calcula con la siguiente fórmula: $\text{Utilidad operacional} / \text{Intereses pagados}$. El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a **DOS (2,0)**.

Para consorcios o uniones temporales, la calificación por Razón de Cobertura de Intereses se obtendrá ponderando los índices de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

•**Rentabilidad del patrimonio:** $\text{Utilidad operacional} / \text{patrimonio}$. El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o superior a **CERO, PUNTO CINCUENTA (0,50)**.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 22 de 42

•**Rentabilidad del activo:** Utilidad operacional /activo total. El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o superior a **CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25)**.

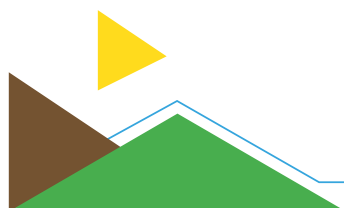
Para consorcios o uniones temporales, la calificación por rentabilidad del patrimonio y del activo se verificará ponderando los índices de cada uno de sus integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación.

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia por antigüedad será mínima de dos años (2) años, la cual será, acreditado con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer las entidades estatales, identificando los bienes, obras y servicios con la codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas UNSPSC en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

La experiencia del oferente plural (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura) corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural hasta llegar a completar lo requerido anteriormente, por lo menos uno de los oferentes deberá acreditar el 70% de la sumatoria total.

Los documentos soportes para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante, debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, Valor del contrato, actividades ejecutadas, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 23 de 42

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato y acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

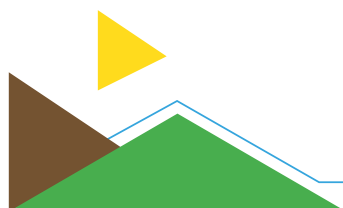
Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos terminados, celebrados con entidades públicas y privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al PE (Presupuesto Estimado), del año en que se terminó su ejecución expresada en SMMLV, cuyo objeto este enmarco en la "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ- ANTIOQUIA"

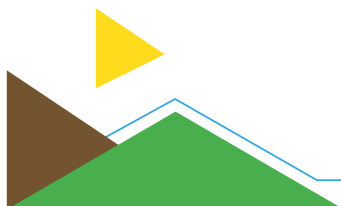
REQUERIMIENTO TÉCNICO

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE	El objeto social de la entidad debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y para ello se verificará que disponga de la capacidad para abordar proyectos de seguridad alimentaria, invernaderos y de desarrollo rural, lo cual será verificado directamente del certificado de existencia y representación legal, consultada en tiempo real en el Directorio de proveedores del SECOP.
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	El proponente deberá allegar certificación mínima de 2 experiencias, donde acredite la experiencia en el desarrollo de instrumentos de planeación territorial (PAM-PGAM-PICCM-PDT), como eje del desarrollo rural.



 <p>Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia</p>	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 24 de 42

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO CIRCUDANTE	El proponente deberá demostrar como mínimo una experiencia de índole agropecuaria en la subregión del occidente de Antioquia por sus condicionamientos específicos de agroclimáticos del cual compone la misma
ACREDITACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	<p>Para acreditar la estructura organizacional deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama de la entidad 2. Órganos de Dirección (Asamblea General - Consejo de Fundadores): relación de su composición, que incluya nombres completos y número de identificación. Para la posterior verificación de los antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales 3. Órganos de Administración (Junta Directiva, Consejo Directivo Comité ejecutivo): relación de su composición, que incluya nombres completos y número de identificación. Para la posterior verificación de los antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales 4. Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal con corte a 31 de diciembre de 2024. Si dispone de RUP vigente podrá anexarlo para evidenciar la capacidad financiera a la fecha de referencia. 5. Política documentada de conflictos de interés. 6. Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos. 7. Política de compensación de administradores



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 25 de 42

	y miembros de la junta.
TRAYECTORIA	Número de años de la Empresa, contados a partir de la fecha de su constitución hasta la fecha de cierre del proceso, lo cual será verificado de la cámara de comercio y deberá ser mayor o igual a veinticuatro (24) meses.

3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El procedimiento de selección corresponde a la modalidad de contratación por selección abreviada, de conformidad con lo expuesto, por el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

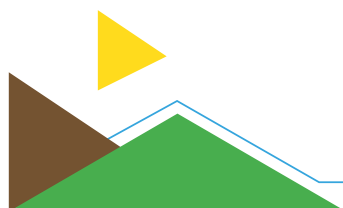
Este contrato tiene un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$43.558.315).**

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Proceso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número/Fecha	Fuente de financiación / Rubro	Valor
CDP N°00024 30/01/2025	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales	\$43.558.315
TOTAL:		\$ 43.558.315

NOTA: los recursos de la gobernación de Antioquia están en una cuenta en el instituto para el desarrollo de Antioquia-IDEA bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos.



4.2 JUSTIFICACIÓN VALOR ESTIMADO.

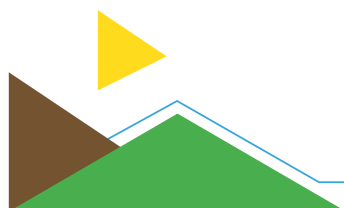
De conformidad con el estudio del sector, el valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado conforme el resultado de la consulta de precios en el mercado, los datos históricos de contrataciones realizadas por la entidad y entidades de la misma categoría del municipio de Anzá, además del estudio de mercado realizado por la entidad

En el valor están incluidos los impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigente al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los impuestos del municipio a tener en cuenta y que estarán a cargo del contratista para la elaboración de su propuesta son los siguientes:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	
Retención en la fuente	Según normatividad
Retención en la fuente por IVA	Según normatividad
Estampilla Pro Anciano	4,0%
Estampilla Pro Cultura	2,0%
Estampilla Pro Hospital	1,0%
Tasa Pro - Deporte	1,0%
Rete ICA	1,0%
Estampilla pro-justicia	2,0%

SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE INVERNADERO DE 40 M2





Alcaldía de Anzá
Departamento de Antioquia

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR

Código: FO-CP-01

Versión:01-2025

Página 27 de 42

MATERIALES	MEDIDAS	UNIDAD	CANT	CANT - UP	TOTAL INSUMOS	PRECIO U.	TOTAL
Guadua	6 m	Unidad	16	1	16	\$23.500	\$376.000
Plástico Transparente para invernadero calibre 6	6,10 m de ancho	Metro	18	1	18	\$23.500	\$423.002
Plástico para invernadero calibre 7	1,5 m de ancho	Metro	50	1	50	\$15.650	\$782.500
Tabla de madera común	3 m x 0,2 m x 1" grueso	Unidad	16	1	16	\$22.000	\$352.000
Plástico trampas amarillo	0,4 m x 1 m	Unidad	6	1	6	\$2.200	\$13.202
Plástico trampas azul	0,4 m x 1 m	Unidad	6	1	6	\$2.200	\$13.202
Tuercas de 3/8	3"/8"	Unidad	30	1	30	\$240	\$7.200
Arandelas de 3/8	3"/8"	Unidad	30	1	30	\$240	\$7.200
Varilla Roscada de 3/8	3"/8"	Unidad	5	1	5	\$7.601	\$38.003
Varilla de hierro de 1/2	1/2 x 6	Unidad	6	1	6	\$8.400	\$50.400
Guaya acerada de 1/8	(1/8)	Metro	150	1	150	\$2.300	\$345.000
Alambre liso cal 14	Cal 14	Kg	4	1	4	\$12.000	\$48.000
Ganchos cosedora industrial 5019	Caja x 5.000	caja	1	1	1	\$15.000	\$15.000
Anclaje completo (Varilla de 1/2" roscada en extremo, doble tuerca y arandela y base en fibra de vidrio)	1/2	Unidad	6	1	6	\$35.000	\$210.000
Tensor Trabajo Pesado 1/2 X3-1/2-pulg	1/2	Unidad	6	1	6	\$16.800	\$100.803
Soga pisadora	m	m	30	1	30	\$1.100	\$32.987
Tornillo de ensamble caja de 2"	caja	caja	3	1	3	\$10.800	\$32.401
Transporte - un viaje	Global	Unidad	1	1	1	\$235.000	\$235.000
Oficial (incluye 65% prestaciones)	Día	Jornal	3	1	3	\$220.000	\$660.000
SUBTOTAL							\$3.741.899

SUMINISTRO, TRANSPORTE HE INSTALACIÓN DE UNIDAD PARA AVES DE POSTURA Y COMPOSTERAS.

	MATERIALES	MEDIDAS	UNIDAD	CANT	UNIDADES	TOTAL INSUMOS	PRECIO U.	TOTAL
24	Tabla de madera común	3 m x 0,2 m x 1" grueso	Unidad	12	1	12	\$22.500	\$270.000
25	Malla gallinera	Rollo x 50 mts	Unidad	1	1	1	\$65.900	\$65.900
26	Estación inmunizado	2.2 mts	9 cm Diámetro	8	1	8	\$27.100	\$216.799
27	Estación inmunizado Media Madera	2.2 mts	4.5 cm Diámetro	6	1	6	\$14.900	\$89.400
28	Varilla Madera 3 m de 2"x2"	3 mts	3" x 2"	4	1	4	\$14.900	\$59.600
29	Varilla Madera 3 m de 2"x3"	3 mt	2" x 2"	4	1	4	\$16.900	\$67.600
30	Bisagra de 2"	Mediana	Unidad	4	1	4	\$4.400	\$17.600
31	Clavos 2", 2 1/2 y 3"	2"	Caja	3	1	3	\$6.500	\$19.499
32	Zinc rizado	3 mts	Unidad	3	1	3	\$29.100	\$87.301
33	Sombrillas de amarre	Unidad	Unidad	18	1	18	\$900	\$16.200
34	Transporte - un viaje	Global	Unidad	0,5	1	0,5	\$235.000	\$117.500
35	Oficial (incluye 65% prestaciones)	Día	Jornal	1	1	1	\$220.000	\$220.000
36	SUBTOTAL							\$1.247.399

INSUMOS REQUERIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Alcaldía de Anzá
Departamento de Antioquia

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR

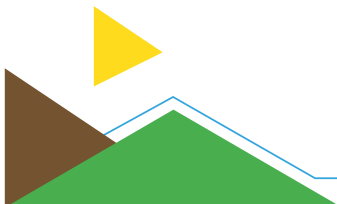
Código: FO-CP-01

Versión:01-2025

Página 28 de 42

	MATERIALES	MEDIDAS	UNIDAD	CANT	UNIDADES	TOTAL INSUMOS	PRECIO U.	TOTAL
39								
40	Gallinas 16 semanas		Unidad	20	1	20	\$33.500	\$670.000
41	Pendón informativo de 1*1m Full -color		Unidad	1	1	1	\$126.000	\$126.000
42	Concentrado para gallinas		kg	40	1	40	\$4.050	\$162.000
43	Fertilizante Organico Compostado		Bulto x 50 kg	4	1	4	\$24.500	\$98.000
44	Cal Enmienda		Bulto x 50 kg	2	1	2	\$24.500	\$49.000
45	Plantula de aguacate		Unidad	2	1	2	\$22.500	\$45.000
46	Plantula de Naranja		Unidad	2	1	2	\$22.500	\$45.000
47	Cormos de Platanó		Unidad	4	1	4	\$3.700	\$14.800
48	Paca de cascarilla de arroz		Paca	1	1	1	\$30.200	\$30.200
49	Semilla de Cilantro Magnum		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
50	Semilla de Tomate chonto		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
51	Semilla de repollo verde		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
52	Semilla de zanahoria		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
53	Semilla de Remolacha Crosby Egyptan		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
54	Semilla de Lechuga batavia		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
55	Semilla de habichuela Blue Lake		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
56	Semilla de pepino cohombro		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
57	Semilla de Arveja Santa Isabel		Sobre x 10 Gr	1	1	1	\$3.500	\$3.500
58	Plántulas de hortalizas varias		Sobre x 10 Gr	200	1	200	\$350	\$70.000
59	Bandeja Germinadora		Unidad	4	1	4	\$10.149	\$40.596
60	Equipo de jardinería(palín, pala, rastrillo)		Global	1	1	1	\$30.881	\$30.881
61	SUBTOTAL							\$1.412.977

INSUMOS REQUERIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – SISTEMA DE RIEGO

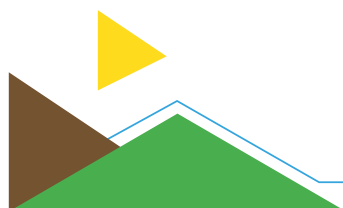


INSUMOS REQUERIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - SISTEMA DE RIEGO							
MATERIALES	MEDIDAS	UNIDAD	CANT	UNIDADES	TOTAL INSUMOS	PRECIO U.	TOTAL
Manguera Jardín 1/2"		M	20	1	20	\$ 50.218,00	\$ 50.218,00
Conexión de latón para manguera 1/2" Hembra		UND	2	1	2	\$ 17.174,08	\$ 17.174,08
Abrazadera tipo cremallera 1/2"		UND	2	1	2	\$ 5.950,00	\$ 5.950,00
Válvula Flotadora PVC 1/2 "		UND	1	1	1	\$ 85.299,20	\$ 85.299,20
Tanque de 250 L		UND	1	1	1	\$ 324.628,43	\$ 324.628,43
Flanche de 1" Macho-Hembra		UND	1	1	1	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00
Adaptador Hembra 1" Presión		UND	3	1	3	\$ 10.938,48	\$ 10.938,48
Tubería PVC 1" RDE 26		M	1	1	1	\$ 7.735,00	\$ 7.735,00
Válvula de Bola Soldada 1"		UND	1	1	1	\$ 20.230,00	\$ 20.230,00
Filtro de Malla de 1" 120 mesh		UND	1	1	1	\$ 51.361,59	\$ 51.361,59
Codo PVC 90° 1" Presión		UND	1	1	1	\$ 3.691,38	\$ 3.691,38
Buje Soldado 1x1/2"		UND	1	1	1	\$ 2.439,50	\$ 2.439,50
Tubería PVC 1/2" RDE 21 o mayor		M	0,5	1	0,5	\$ 1.417,89	\$ 1.417,89
Adaptador Hembra 1/2" Presión		UND	1	1	1	\$ 671,16	\$ 671,16
enlace Mixto Roscado Macho de 1/2"x16 mm		UND	1	1	1	\$ 1.789,76	\$ 1.789,76
Manguera Lisa polietileno de 16 mm - 60 psi		M	70	1	70	\$ 60.475,80	\$ 60.475,80
Tee Estriada 16 mm Goteo		UND	12	1	12	\$ 7.725,48	\$ 7.725,48
Codo Estriado de 16 mm Goteo		UND	14	1	14	\$ 9.662,80	\$ 9.662,80
Válvula de goteo 16x16mm Manguera Manguera		UND	12	1	12	\$ 44.010,96	\$ 44.010,96
Doble anillo de 16 mm Goteo		UND	13	1	13	\$ 3.821,09	\$ 3.821,09
Goterros 4L/h autocompensado		UND	100	1	100	\$ 73.780,00	\$ 73.780,00
Sacabocados para Goteros		UND	1	1	1	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
Estaca/Grapa de jardín para sujetar Manguera PE		UND	12	1	12	\$ 10.538,64	\$ 10.538,64
Soldadura de 1/64 de Galon		UND	1	1	1	\$ 15.204,63	\$ 15.204,63
Limpiador PVC 56 gms 1/64G		UND	1	1	1	\$ 7.375,62	\$ 7.375,62
Cinta Teflón rollo de 12 metros		UND	1	1	1	\$ 3.224,90	\$ 3.224,90
SUBTOTAL							\$857.444
VALOR TOTAL							\$ 7.259.719,00
							\$43.558.314

RUBRO	CANT DE UNIDADES PRODUCTIVAS	VALOR UNIDADES PRODUCTIVAS	DEPARTAMENTO MANA	MUNICIPIO		VALOR PROYECTO TOTAL
				EFFECTIVO	ESPECIE	
Unidad Productiva	6	\$ 43.558.315	\$ 32.000.000	\$ 11.558.315	\$ 15.470.634	\$ 59.028.949
Total	6	\$ 43.558.315	\$ 32.000.000	\$ 11.558.315	\$ 15.470.634	\$ 59.028.949

4.3 FORMA DE PAGO.

El Municipio de Anzá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y PAC aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar,



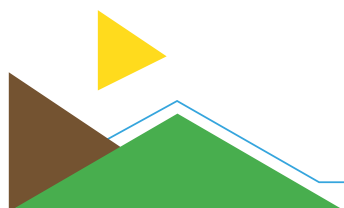
 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 30 de 42

Para optimizar y justificar el esquema de pagos propuesto en el contrato, se realizará de la siguiente manera, a fin de asegurar un equilibrio entre la seguridad financiera del contratista y el cumplimiento progresivo de entregables:

Primer pago: Equivalente al 50% contra entrega, posterior al informe de ejecución.

Segundo pago: Equivalente al 50% contra entrega de informe de ejecución al 100% del contrato posterior a la de informe de ejecución.

El Municipio de Anzá, pagará el valor del contrato Previa publicación en la plataforma del SECOP II en los términos establecidos por la entidad, de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario): así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Nota 1: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato y se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor **b)** Informes de actividades contractuales debidamente firmados por las partes, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda. **c).** Planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social. **d).** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 1.** Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique. **PARÁGRAFO 2.** El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 3.** De los pagos se



descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la secretaría de hacienda del Municipio de Anzá.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Precio	500
Factor Calidad	400
Factor Incentivo a la Industria Nacional	100
Total	1000

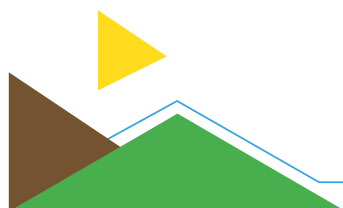
La Administración Municipal sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

5.1 FACTOR PRECIO (500 PUNTOS)

Solo se procederá a verificar aritméticamente las propuestas no descalificadas, corrigiendo solamente el error en operación aritmética que pueda presentarse en el formulario “Lista de cantidades, precios unitarios y valor total de la propuesta”

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de **QUINIENTOS (500)** puntos a la Propuesta que tenga el menor valor de la sumatoria de los costos unitarios. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 32 de 42

matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012 y sus respectivas leyes modificatorias

Adicionalmente, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de **QUINIENTOS (500)** puntos a la propuesta de más bajo precio antes de IVA.

A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ce = \frac{Pb \times 500}{Pe}$$

Donde:

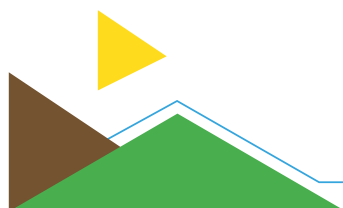
Ce = Calificación por precio de la propuesta en estudio

Pb = Precio de la propuesta de mayor puntaje

Pe = Precio de la propuesta en estudio

Las propuestas presentadas por un valor superior o que corregida la operación aritmética (cantidad y totales solamente) que superen el presupuesto oficial (100%), no serán tenidas en cuenta.

El Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 1082 de 2015, se reserva el derecho de rechazar las propuestas que presenten uno o varios precios que no estén acordes con los precios reales del mercado al momento de presentación de la propuesta, en cuyo caso, no se continuará con su proceso de su evaluación.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 33 de 42

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones realizadas sobre el formulario de cantidades. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existe error en el precio total de la propuesta presentada.

Si el error aritmético resultare que la propuesta supera el presupuesto oficial incurrirá en causal de rechazo y si resulta con VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO, se le aplicará el procedimiento contemplado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en el Pliego de Condiciones

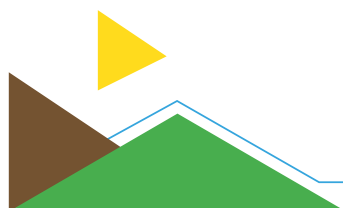
Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total de ítem. Si la cantidad no es correcta la propuesta será rechazada.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para los proponentes.

5.2 FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL (400 PUNTOS)

Para determinar el puntaje asignado en el factor calidad en los oferentes del proceso se tendrá en cuenta la experiencia adicional aportada de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Quien acredite una experiencia adicional con respecto al desarrollo del objeto social sobre seguridad alimentaria y/o unidades productivas	200 puntos



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 34 de 42

Quien acredite dos experiencias adicionales a las 2 exigidas en el desarrollo de instrumentos de planeación territorial (PAM-PGAM-PICCM-PDT), como eje del desarrollo rural.	100 puntos
Quien acredite dos experiencias de índole agropecuaria en la subregión del occidente de Antioquia por sus condicionamientos específicos de agroclimáticos del cual compone la misma	100 puntos

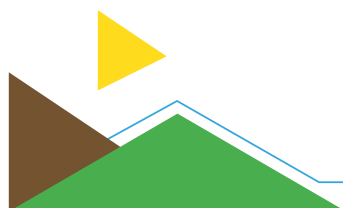
Para la confirmación de este criterio de evaluación, el oferente deberá anexar copia de los contratos y/o actas de liquidación. Para que una oferta sea considerada deberá obtener un puntaje total, **mínimo de 300 puntos**.

5.3 FACTOR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

De conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.1.3 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y, la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal para personas jurídicas, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. En caso de Consorcio, uniones temporales u otra forma de asociación, el representante deberá suscribir la certificación.

Son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales–RPBN–. Son servicios nacionales aquellos prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

Son Bienes y servicios extranjeros con trato nacional aquellos bienes y servicios a los cuales la Entidad Estatal debe conceder trato nacional. Las Entidades Estatales deben dar trato nacional a (i) los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; (ii) a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y, (iii) a los servicios de la



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 35 de 42

Comunidad Andina de Naciones–CAN este criterio se dividirá en dos conceptos: a promoción de bienes y servicios nacionales y la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros.

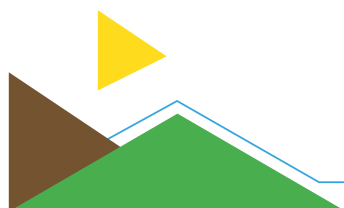
NOTA: La omisión de la información requerida en este numeral, no será subsanable por ser factor de ponderación, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el proponente con la propuesta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las propuestas.

De no presentar carta destinada al proceso específico que contenga el ofrecimiento aquí establecido y en las condiciones previstas en este pliego de condiciones no se otorgará puntaje por este factor.

Este factor se evaluará con base en *MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS INCENTIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN* publicado por Colombia Compra y con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así:

- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal o bienes nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán **100 puntos**.
- Cuando el proponente oferte servicios con personal y bienes nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignará **75 puntos**
- Cuando el proponente oferte servicios con personal o bienes del extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignará **50 puntos**.

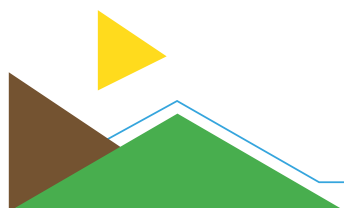


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 36 de 42

- Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3.
- Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad; si ofrece servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR.

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

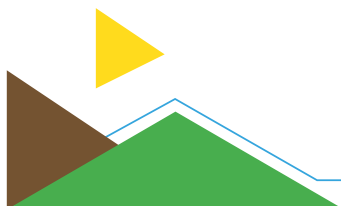


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 37 de 42

ENTIDAD CONTRATANTE	N° PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	Población Beneficiada
Municipio de Buriticá	Convenio ESAL: Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BURITICA-ANTIOQUIA, BUSCANDO LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DE ACUERDO AL CONVENIO 4600012408 DE 2020 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Comité Regional de Ganaderos y Agricultores del Occidente de Antioquia. - CORAGOA	\$ 52.000.000	nov-21
Municipio de Cañasgordas	IP-010-2023	"CONSTRUCCION Y ESTABLECIMIENTO DE SEIS (6) UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (HUERTAS BAJO EL SISTEMA DE INVERNADERO Y CON PRODUCCION DE CINCO (5) AVES DE POSTURA Y CINCO (5) POLLOS DE ENGORDE PARA AUTOCONSUMO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO) MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS –ANTIOQUIA"	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL- EDEREM - BURITICA	\$39,956,130	7/07/2023
Municipio de Belmira	CTI-002-2023 - Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA (IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE 57 UNIDADES PRODUCTIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR BAJO INVERNADERO, ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600014552 FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA Y EL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA)"	EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	\$393,118,560	enero de 2023
Municipio de DonMatias	SA020-SAA (Manifestación de interés (Menor Cuanta))	IMPLEMENTACIÓN DE QUINCE (15) UNIDADES PRODUCTIVAS BAJO EL SISTEMA DE INVERNADERO Y LA PRODUCCIÓN DE AVES DE POSTURA (5) Y POLLOS DE ENGORDE (5), PARA AUTOCONSUMO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	AGROTECH	\$ 100.000.000,00	18/01/2023
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	SAMC006-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuanta))	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR BAJO INVERNADERO COMO ESTRATEGIA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	COOBRICEÑO	\$95,188,959	26/09/2022

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

7.1 FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS: Los insumos para la ejecución de este tipo de contratos son susceptibles de modificaciones por la variación en la inflación y demás que afectan el precio final del consumidor, y aunque este riesgo se puede prever, ya que los análisis continuos de los economistas sobre el comportamiento de la economía pueden predecir en cierto grado el incremento en los precios, se desconoce cuándo se procedería con el aumento, sumado a que el presente contrato tiene como modalidad precios NO REAJUSTABLES.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 38 de 42

Otra situación radica en que el contratista al momento de adquirir los insumos, puede verse afectado por la variación del TRM en las importaciones.

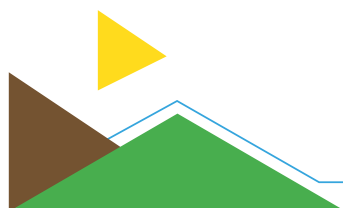
7.2 FORMA DE MITIGACIÓN: Todo tipo de riesgo que se pueda presentar se debe controlar desde el mismo instante en el cual se está elaborando la propuesta por parte del contratista, asimismo en el tiempo de presentación de las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, el proponente puede realizar las objeciones que tenga frente al valor de cada una de las actividades descritas, según las conclusiones a las que llegue luego de realizar el respectivo conocimiento de las fichas del proceso de logística.

RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ocurre cuando un tercero o cualquier persona ajena al contratista, sufre algún tipo de lesión, perjuicio o daño a su integridad física, mental o moral; con ocasión de las actividades propias de la prestación de servicios de logística.

FORMA DE MITIGACIÓN: Se deberá velar por la seguridad de los particulares, para lo cual se constituirá Póliza con amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual; el valor de esta garantía no puede ser inferior a 200 SMLMV, y su vigencia será igual a la duración del contrato y 6 meses más.

7.3 INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO: Es un riesgo general y puede ocasionar el retraso en la entrega de los insumos y la ejecución de procedimientos inadecuados, que conlleven a no dar cumplimiento con las metas trazadas desde la Entidad Estatal.

FORMA DE MITIGACIÓN: Realizar un seguimiento permanente por parte del Supervisor designado por la Entidad del desarrollo de cada una de las actividades inherentes al contrato de suministro, y en el caso de que se presente incumplimiento por parte del contratista de manera sucesiva se procederá a implementar los llamados de atención,



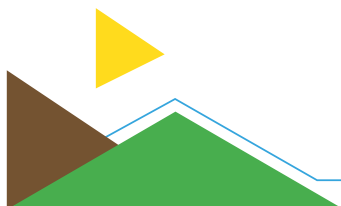
 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión: 01-2025	Página 39 de 42

que en el caso de hacer caso omiso de los mismos se procederá a la aplicación de las multas, garantías y pago del respectivo riesgo según sea el caso. Se tendrá que constituir Póliza de cumplimiento.

7.4 INSUFICIENCIA EN EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Es un riesgo general y puede ocasionar el retraso en la entrega de los insumos y la ejecución de procedimientos inadecuados, que conlleven a no dar cumplimiento con las metas trazadas desde la Entidad Estatal.

FORMA DE MITIGACIÓN: Realizar un seguimiento permanente por parte del Supervisor designado por la Entidad del desarrollo de cada una de las actividades inherentes al contrato de suministro y en el caso de que se presente incumplimiento por parte del contratista de manera sucesiva se procederá a implementar los llamados de atención, que en el caso de hacer caso omiso de los mismos se procederá a la aplicación de las multas, garantías y pago del respectivo riesgo según sea el caso.

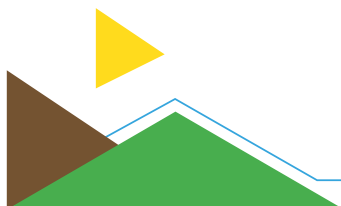
NOMBRE DEL RIESGO	CLASE	TIPO	ESTIMACIÓN DEL VALOR	CONTRATISTA		ENTIDAD	
				Participación	Asignación	Participación	Asignación
Fluctuación En El Valor De Los Insumos	Específico	Económico Financiero	1%			100%	1%
Reclamaciones De Terceros Derivadas De La Responsabilidad Extracontractual Que Surja De Las Actuaciones, Hechos U Omisiones En La	Específico	Económico Financiero	10%	100%	10%	-	-



Ejecución Del Contrato							
Incumplimiento Total O Parcial Del Contrato	Específico	Financiero Operacional	10%	100%	10%	-	-
Insuficiencia En El Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	Específico	Financiero Regulatorio	5%	100%	5%	-	-

Corresponderá al contratista asumir el riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Anzá en el presente estudio. Entre otros, los riesgos preVISIBLES son los siguientes de acuerdo al CONPES 3714 de 2011

Tabla de estimación de riesgos preVISIBLES CONPES 3714 de 2011*					
La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.					
Número de riesgos a estimar	4	Estimar		Reiniciar	
Valor del contrato	\$ 43.558.315,00				
Total estimación del riesgo	\$ 10.003.897,46	Guardar reporte en formato pdf			
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Regulatorio	Cambio en la normatividad para la contratación	Bajo	Alto	\$ 3.506.156,62	35,05%
Regulatorio	Incumplimiento en los requisitos exigidos para la contratación	Bajo	Alto	\$ 3.506.156,62	35,05%
Operacionales	No contar con la logística y capacidad necesaria para cumplir con el objeto contractual	Bajo	Medio-Alto	\$ 1.495.792,11	14,95%
Financiero	Incapacidad financiera para garantizar la entrega en las cantidades requeridas por el Municipio	Bajo	Medio-Alto	\$ 1.495.792,11	14,95%

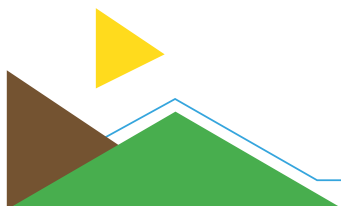


 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 41 de 42

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10% del valor total del contrato	Por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	10 % del valor total del contrato	Por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad de los bienes suministrados	10 % del valor total del contrato	Por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses mas
RESPONSABILIDAD CIVIL – EXTRA CONTRACTUAL		
COBERTURA	VIGENCIA	
Suma asegurada 200 SMLMV Cubrimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Predios, labores y operaciones • Contratistas y subcontratistas • Productos trabajados y operaciones terminadas • Bienes bajo cuidado, tenencia y control • RCE patronal • Vehículos propios y no propios • Contaminación • Gastos médicos • Responsabilidad civil cruzada 	Duración del contrato y 6 meses más	

9. EL PROCESO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL.



 Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		
	Código: FO-CP-01	Versión:01-2025	Página 42 de 42

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación se ha verificado que este no se encuentra ubicado en ninguno de los tratados Internacionales.

10. SUPERVISIÓN.

La supervisión será ejercida por Juan Ignacio Velásquez Marín identificado con cedula de ciudadanía número 98.701.151 del municipio de Bello, Director Operativo UMATA. Del municipio de Anzá o quien haga sus veces.

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

- **PROPUESTA:** Suscrita por el Contratista
- Carta de presentación de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- RUT.
- RUP.
- Paz y salvo municipal.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
- Garantías de seriedad, cumplimiento y responsabilidad civil exigidas en el proceso.

(Original Firmado)

JUAN IGNACIO VELÁSQUEZ MARÍN

Director Operativo UMATA.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Juan Ignacio Velásquez Marín Director Operativo UMATA.	Eliana Cristina Echeverri Salinas Asesora Jurídica /Contratista	Comité de contratación

